



Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440      Teléfono:  
Santiago                2 2390 0800

[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)  
[info@conservador.cl](mailto:info@conservador.cl)

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Inversiones MGCO SpA", fue inscrito con fecha 10 de junio de 2021 a fojas 45539 número 21045 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 10 de junio de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 55876.

Se anotó al margen de fojas 79206 número 55086 año 2012.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.400.-

Santiago, 11 de junio de 2021.

Carátula: 17762750

Inversiones MGCO SpA



Cód. de verificación: cec\_1c0efa-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.  
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.  
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



---

## EXTRACTO

**CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública, de fecha 04/06/2021, bajo el repertorio N° 18.164-2021, ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria Accionistas de la sociedad “INVERSIONES MGCO SpA”, inscrita a fojas 79.206, N° 55.086, año 2012, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, celebrada el 17 de mayo de 2021, en que se acordó la modificación de la sociedad, en el sentido de aumentar su capital en la suma de \$966.550.000, esto es, de la suma de \$777.280.000 a la suma de \$1.743.830.000, mediante la emisión de 96.655 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En virtud de lo anterior, se modificaron los Artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los estatutos de la sociedad, relativos al capital social, reemplazándolos por los siguientes:** “**ARTÍCULO QUINTO: El capital de la Sociedad asciende a la cantidad de \$1.743.830.000, dividido en 174.383 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes.”;** “**ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$1.743.830.000.- dividido en 174.383 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, el cual se encuentra suscrito por su única accionista, doña Margarita Virginia Cabo Osmer, monto respecto del cual ha pagado íntegramente al contado y en dinero efectivo, la**



suma de \$1.532.879.000.-; y pagará, a contar del mes de junio de 2021, dentro de un plazo de 12 meses y en dinero efectivo la suma \$210.951.000.” Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 09/06/2021.



123456906782



#### EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456906782

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)